

ESCRITURA:

16900
2015-1-01-07-PO



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL

OTORGADO POR: INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA

INDUCOLINA CÍA. LTDA

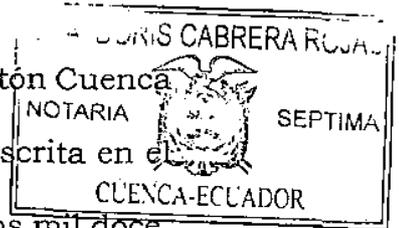
CUANTIA: USD. 70.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de diciembre del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura el Ingeniero Amador Luciano Suin Espejo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley para obligarse y contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos social, a cuyo

10/12/2015
⑦

otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma al estatuto social, contenida en las siguientes cláusulas, que a continuación se indican: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Amador Luciano Suin Espejo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta. El compareciente mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca. **ANTECEDENTE: a)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de abril del dos mil seis ante la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca a cargo de la doctora Liliana Montesinos Muños e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez de mayo del dos mil seis, bajo el número ciento cuarenta y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA.", con un capital de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400,00); **b).-** De igual manera, según escritura pública celebrada el doce de julio



de dos mil doce, en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca a cargo de la doctora Liliana Montesinos Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de septiembre del dos mil doce, bajo el numero seiscientos veinte y dos, el capital de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., quedó fijada en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 354.927,00); c).- En la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía celebrada el veinte y seis de abril de dos mil quince, los socios resolvieron aumentar el capital social de la compañía en la suma de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70.000,00), con el cual el capital de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (424.927,00). **CLÁUSULA PRIMERA.**- Por los antecedentes expuestos, el Ingeniero Amador Suin Espejo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía, en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y seis de abril de dos mil quince, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura pública elevando el capital social de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA

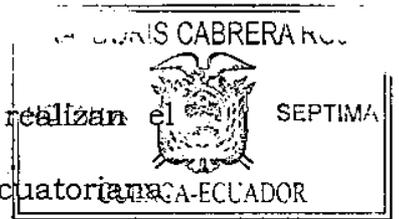
INDUCOLINA CÍA. LTDA., en la suma de SETENTA MIL 00/100 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70.000,00) CLÁUSULA SEGUNDA: El compareciente Ingeniero Amador Suin Espejo, deja constancia; a) Que la suscripción y pago de las participaciones correspondientes al aumento de capital de la compañía por el importe de SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70.000,00) se ha efectuado mediante la capitalización o reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico dos mil catorce, de la siguiente manera: El socio Ingeniero Amador Suin Espejo, destina la cantidad de Sesenta y nueve mil novecientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 69.930,00), el socio señor Walter Suin Arévalo, destina la cantidad de Setenta 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70,00); b) Que el aumento de capital por la indicada suma, se encuentra suscrita y pagada por los socios de la compañía de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración y Aumento de Capital; c) Que la distribución de las participaciones en el aumento de capital , se ha efectuado en proporción al capital pagado que al momento tienen los señores socios; d) Que los señores socios han ejercido el derecho de preferencia de conformidad con la Ley, de tal manera que aceptan la suscripción y pago de las participaciones, según lo establecido

#69.930⁰⁰/₁₀₀

#70⁰⁰/₁₀₀

#70.000

en este instrumento público; d) Los socios que realizan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.



CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente Ingeniero Amador Suin Espejo, en forma solemne realiza la siguiente DECLARACIÓN JURAMENTADA: **3.a).**- Que el aumento del capital social de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., por la suma de setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 70.000,00) según lo señalado en la cláusula anterior está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley; **3.b).**- Que el aumento de capital por la indicada suma, se encuentra suscrito y pagado por los señores socios de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración de Capital que también se agrega esta escritura como documento habilitante; **3.c).**- Igualmente, declara bajo juramento sobre la veracidad de la integración y aumento de capital y de que todo y cada uno de los datos constantes en el presente acto societario, así como del contenido de la presente escritura, se encuentran apegados a derecho. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de capital y según la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y seis de abril de dos mil quince, queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la

Compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital es de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 424.927,00), dividido en cuatrocientos veinte y cuatro mil novecientas veinte y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (424.927). **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: **5. a).**- Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA.; **5.b).**- El cuadro demostrativo de integración y aumento de capital; **5.c).**- Nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía a favor del Ingeniero Amador Suin Espejo. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al doctor Hugo Malla Sacaquirin para que realice todos las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal del presente acto societario. La cuantía queda fijada por el valor del aumento de capital. Usted señora Notaria, sírvase anteponer y agregar lo que fuere de estilo. Atentamente, Doctor Hugo Malla Sacaquirin, Abogado con matrícula número cuatro mil quinientos diez del colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta,



y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí,

La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad

de acto: Doy Fé/

AMADOR LUCIANO SUIN ESPEJO

0201522969

LA NOTARIA



ACTA N° 33

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MINERALES LA COLINA
INDUCOLINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de abril del 2015, siendo las 18:H35, en las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Juan Luis Vives s/n y Av. 1 de Mayo, se reúnen los socios señores:

Señor Ing. Amador Luciano Suin Espejo, propietario de 354.574 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor total USD 354.574,00

Señor Walter Clemente Suin Arévalo propietario de 353 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, valor total USD 353,00

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO USD 354.927,00 es decir del 100%

Preside la Junta la Señora Carmen Arévalo Peláez, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la Compañía y actúa como Secretario Ad Hoc el CPA. Hendry Francisco Patiño Ordoñez Contador (e) de la compañía.

INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

La señora Presidenta Ejecutiva de la Junta, solicita que por secretario se constate el quórum reglamentario, verificado la presencia del quórum suficiente por Secretario y, por lo tanto, por ser estos el día, lugar y hora señalado en la convocatoria, se da por instalada, como en efecto se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

La señora Presidenta Ejecutiva, así mismo, solicita que por secretario se de lectura a la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, la misma que fue comunicada mediante nota escrita a todos los socios con fecha 10 de abril del 2015. El ejemplar de la comunicación que contiene la convocatoria se adjunta a esta Acta.

El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE MINERALES
LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores Socios de la compañía Industrias de Minerales la Colina Inducolina Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrara el día 26 de abril del 2015 a las 18H30 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan Vives s/n y Av. 1 de Mayo de esta ciudad de Cuenca.

La Junta General Ordinaria tratara el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe del señor Gerente General de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución del balance anual de la compañía, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos.
3. Autorización al Gerente General de la Compañía Ing. Suin Espejo Amador Luciano, la compra de activos fijos para mejorar la actividad productiva de la empresa.
4. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico. ✓

Atentamente,

Ing. Amador Suin E.

Cuenca, abril 10 del 2015.

Inmediatamente se procede a tratar los puntos señalados en la convocatoria:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Gerente General de la Compañía.-** Se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía Ing. Amador Suin Espejo. La Junta luego de varias deliberaciones, resuelve aprobar dicho informe, con el voto salvado del señor Gerente General y con el respectivo voto de aplauso para el señor Administrador por los resultados obtenido en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. (el informe se anexa al Acta).
2. **Conocimiento y resolución del balance anual de la compañía, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos.-** Se pone a conocimiento y consideración de la junta general el balance general de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2014, así como también el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos.

Una vez analizados los estados financieros de la compañía, la Junta resuelve así mismo aprobarlo, con el voto salvado de los señores Administradores de la compañía.

3. **Autorización al Gerente General de la Compañía Ing. Suin Espejo Amador Luciano, la compra de activos fijos para incrementar la productividad de la empresa.**

El Ing. Suin Espejo Amador Luciano manifiesta que la compañía necesita de activos fijos para aumentar la productividad, disminuir costos y gastos unitarios y mejorar el control de materia prima y producto terminado de la empresa, para lo cual solicita que se le autorice la:

- Adquisición de unos silos completos con base y estructura incluyendo bandas llenadoras, bandas de descargue, celdas para controlar peso y un sistema de control eléctrico y electrónico ya que actualmente se está triturando la materia prima caliza, zeolita, bentonita y yeso, y el subproducto de estos está cayendo al piso. Este proceso significa que las cargadoras frontales recojan del suelo y alimenten los molinos incurriendo en costos adicional como en depreciación de maquinaria, gastos operador, mantenimiento y espacio. Presupuesto \$25.000,00
- Construir un edificio administrativo en la planta industrial ubicada en el km 68 Vía a la Costa, Parroquia Juan Gomez Rendón, Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, en vista que las oficinas actuales no disponen de una sala de capacitación, atención al cliente, sala de juntas y de una oficina para gerencia. Presupuesto \$35.000,00
- Compra de equipos de investigación y la construcción de un laboratorio de control de calidad de materias primas y productos terminados; así como la construcción de invernaderos para ensayos de la eficiencia de productos terminados. Presupuesto \$10.000,00
- Adquirir una báscula camionera para el control del peso de la materia prima y producto terminado. Presupuesto \$45.000,00

La Junta luego de varias deliberaciones RESUELVE POR UNANIMIDAD autorizar al señor Gerente General de la Compañía Ing. Amador Suin Espejo que proceda a coordinar los trámites respectivos y suscribir todos los documentos relacionados en la adquisición de los activos fijos antes mencionados.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico.- Cumpliendo con este punto del orden del día la señora Presidenta Ejecutiva, manifiesta a la Junta que para una mejor planificación y ejecución del punto anterior se realice la capitalización o reinversión del 52,84% de las utilidades del ejercicio económico 2014; así mismo para mejorar el indicador exigido por la Corporación Financiera Nacional la relación del Capital Suscrito y Pagado frente al Activo Total que es igual o mayor al 21% y este indicador del ejercicio económico del 2014 ha descendido al 18% por lo cual no somos objeto de crédito.

La Junta, luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve acoger la recomendación de la señora Presidenta Ejecutiva, en el sentido de aumentar el capital de la compañía en la suma de SETENTA MIL CON 00/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 70.000,00), mediante la capitalización o reinversión de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2014 de la siguiente manera:

El socio señor Ing. Amador Luciano Suin Espejo, destina la cantidad de Sesenta y nueve mil novecientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 69.930,00)

\$ 70.000

\$ 69.930

4.



70,00

El socio señor Walter Clemente Suin Arévalo, destina la cantidad setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 70,00)

Los socios recibirán las participaciones que les corresponde por el aumento de capital.

Art 5 to

Como consecuencia de esta resolución, la Junta decide reformar el Art. 5 del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 424.927,00), dividido en cuatrocientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno”

1%

Por otro lado, se deja constancia que como consecuencia de esta resolución y, por la suscripción y pago del aumento del capital, el capital actual de la compañía queda integrado de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración y Aumento de Capital, que se anexa y que se mirará como parte integrante y esencial de la presente acta.

La Junta faculta al Ing. Amador Luciano Suin Espejo, Gerente General de la compañía para que proceda al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma al Estatuto Social y para que realice todos los trámites y gestiones necesarias en orden al perfeccionamiento legal de la indicada escritura pública.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad, íntegramente y sin observaciones, en los términos que aquí constan.

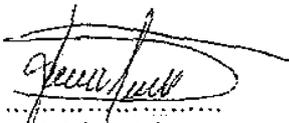
Para constancia y ratificación, suscriben la presente Acta en ~~unidad de acto~~, la señora Presidenta Ejecutiva y señores Socios que certifica, en el lugar y fecha indicados, dando por terminada la Asamblea a las 17H30.



Sra. Carmen Arévalo
PRESIDENTA EJECUTIVA



Ing. Amador Suin E.
SOCIO-GERENTE GENERAL



Sr. Walter Suin A.
ACCIONISTA



CPA. Hendry Patiño O.
SECRETARIO AD. HOC

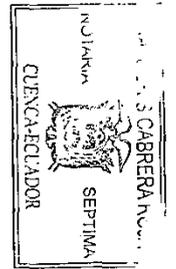
Fiel copia original

INDUCCIONES
24/Nov/2015

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL
DE INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO MEDIANTE CAPITALIZACIÓN O REINVERSIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL NUEVO	No. PARTICIPACIONES
Ing. Amador Suin Espejo	354.574,00	69.930,00	69.930,00	424.504,00	424.504
Sr. Walter Suin Arévalo	353,00	70,00	70,00	423,00	423
	354.927,00	70.00,00	70.000,00	424.927,00	424.927

[Handwritten signature]
Ing. Amador Suin E.
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA
INDUCOLINA CÍA. LTDA.





NOMBRAMIENTO

Cuenca, junio 17 del 2011

Señor Ing.
AMADOR LUCIANO SUIN ESPEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., celebrada el 16 de junio del 2011, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- Fecha de otorgamiento y resolución de la Junta de otorgar el nombramiento: junio 16 del 2011.
- 2.- La compañía se denomina INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., el cargo es de Gerente General y el nombramiento se otorga a favor del señor Ing. Amador Luciano Suin Espejo.
- 3.- El período de duración del cargo es de cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.
- 5.- Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 5 de abril del 2006, en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca, a cargo de la doctora Liliana Montesinos Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de mayo del 2006, bajo el No. 148.
- 6.- La Junta General autorizó al suscrito, como secretario Ad-Hoc de la misma otorgar el presente nombramiento.

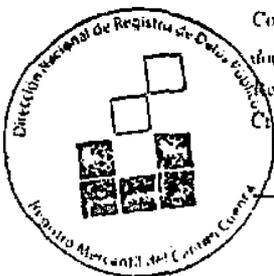
Dr. Hugo Malla Sacaquirin
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto, la designación de Gerente General de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido, en esta fecha.- Cuenca, 17 de junio del 2011.

Ing. Amador Suin E.
C.C. : 010152296-9
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Juan Vives s/n y Av. 1ro. de Mayo

RAZON: Certifico que el señor Ing. Amador Suin Espejo, aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Cuenca, junio 17 del 2011.

Dr. Hugo Malla Sacaquirin
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 1368 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 30 JUN. 2011 FE. Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación La Registradora Mercantil Cuenca, a 10 DIC 2015

Dra. Doris Cabrera Rojas



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



CUENCA-ECUADOR

NÚMERO RUC: 0190335275001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA
REPRESENTANTE LEGAL: SUIN ESPEJO AMADOR LUCIANO
CONTADOR: TOLA FALCONI NANCY DE LOS DOLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/05/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 17/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REMICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: JUAN VIVES Numero: S/N Interseccion: AV. 1 DE MAYO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACION VILLA BELLA. Telefono Trabajo: 072889069 Telefono Trabajo: 072889072 Email: contabilidad@lacolina.com.ec Celular: 0991720683 Web: WWW.LACOLINA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	1

DRA. DORIS CASRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190335275001
INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/05/2006
 NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL
 VENTA DE FERTILIZANTES QUIMICOS, COMPUESTOS, MEZCLAS Y COMPLEJOS PARA USO INSTANTANEO Y CONCENTRADO.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANJUNGAY Calle: JUAN VIVES Numero: S/N Intersección: AV. 1 DE MAYO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACIÓN VILLA BELLA. Telefono Trabajo: 072889069 Telefono Trabajo: 072889072 Email: contabilidad@lacolina.com.ec Celular: 0991720683 Web: WWW.LACOLINA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/06/2006
 NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Calle: VIA A LA COSTA Numero: S-N Referencia: A UN KILOMETRO DE PROGRESO Carretero: VIA GUAYAQUIL PLAYAS Kilometro: 68 Telefono Trabajo: 042529101 Fax: 042529101

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/06/2006
 NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA FEC. CIERRE: 30/07/2009 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S-N Referencia: FRENTE A DESARROLLO AGROPECUARIO

DOY FE Que la copia que antecede en
 049 fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca a 7 DIC 2015
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 010152296-9

CECILLAR BELLA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUIN ESPEJO
AMADOR LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIG SIG
QIMAY
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN TERESA DE LA SOLEDAD
AREVALO PELAEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUIN VICENTE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPEJO JULIA HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3343V1242

SEPTIMA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026
026 - 0242
0101522969

NÚMERO DE CERTIFICADO
SUIN ESPEJO AMADOR LUCIANO
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
YANUNCAY
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000017027



20150101007P05491

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

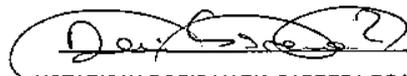


Escritura N°:		20150101007P05491					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:18)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUJIN ESPEJO AMADOR LUCIANO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101522969	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA
OTORGADO A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		70000.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

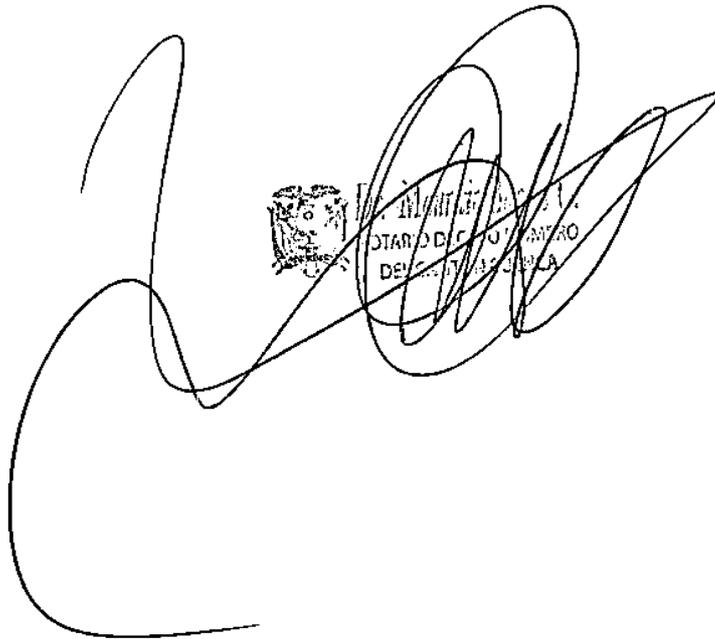
Escritura N°:		20150101007P05491					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:18)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUIN ESPEJO AMADOR LUCIANO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101522969	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

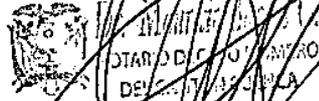

 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 24 de Diciembre del 2015 he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA LTDA", el correspondiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



A rectangular notary stamp with a small emblem on the left and text on the right. The text is partially obscured by the signature but appears to read "NOTARIO DE CUENCA" and "DEPARTAMENTO DE CUENCA".





Factura: 001-100-000020160



20150101011001390



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011001390

MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:2)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	754

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190335275001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5491

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16900

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1022
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101522969	SUIN ESPEJO AMADOR LUCIANO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

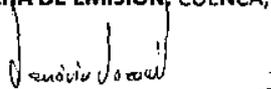
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

